

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLETO CLÁSICO
INCOLBALLETO
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, agosto de 2016
CDVC-SOFP - 218**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada EDID CONSUELO BRAVO PEREZ

Auditores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|---|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES | 5 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 8 |
| 3.1 CONTROL DE GESTIÓN | 8 |
| 3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta | 8 |
| 3.1.1.1 Planeación | 8 |
| 3.1.1.2 Presupuesto | 9 |
| 3.1.1.3 Jurídico | 10 |
| 3.1.1.4 Tesorería | 11 |
| 3.1.1.5 Contabilidad | 11 |
| 4. ANEXOS | 13 |

1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.¹

La Cuenta es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada² **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

² Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora

EDID CONSUELO BRAVO PEREZ

Directora

Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET

Cali Valle del Cauca.

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto y Tesorería; La información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, al estar debidamente soportadas.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 82.5 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** la cuenta de la Entidad Instituto Colombiano de Ballet Clásico por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: INCOLBALLET | | | |
| VIGENCIA AUDITADA: 2013 | | | |
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Control de Gestión | 82,5 | 1 | 82,5 |
| Calificación total | | 1,00 | 82,5 |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | |
|---|--------------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | DESAVORABLE |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

Control de Gestión

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 82.5 puntos, resultante de ponderar *el factor Rendición y Revisión de la Cuenta*.

| EVALUACIÓN FACTORES | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1 | | | |
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| ENTIDAD AUDITADA: INCOLBALLET | | | |
| VIGENCIA | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 82,5 | 1,00 | 82,5 |
| Calificación total | | 1,00 | 82,5 |
| Concepto de Gestión Fiscal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelanta Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 83,3, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 79,2 evidenciando algunas debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 – 2)

| EVALUACIÓN VARIABLES | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: INCOLBALLET | | | |
| TABLA 1-2 | | | |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 0,10 | 10,0 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 83,3 | 0,30 | 25,0 |
| Calidad (veracidad) | 79,2 | 0,60 | 47,5 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 82,5 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

El instituto colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, presenta el Plan estratégico, “*Formando talento para la danza*” periodo 2012-2015, con cinco ejes estratégicos: “Educación Artística”, (ponderación 40%); “Desarrollo Artístico y Difusión de Obras”, (ponderación 20); “Formación de Público para la Danza”, (ponderación 20%); “Bienestar Institucional”, (ponderación 15%) y “Cultura de Calidad”, (ponderación 5%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), que contiene solo información referente a los ingresos, no reportando la proyección de los gastos.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, discriminados por ejes, objetivos, programas, subprogramas y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado M-1-1 “*Brindar el servicio educativo artístico a la población estudiantil matriculada*”, no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador.

Se observan 4 proyectos de inversión en el componente “Formulación de Proyectos” con código de viabilidad de la vigencia 2013.

En el módulo de RCL reporte de proyectos de inversión, se presentan 12 proyectos de la vigencia 2013, sin embargo, las columnas, valor de los proyectos, “fecha de inicio” y “fecha de finalización”, no fueron diligenciadas.

La entidad presenta 7 proyectos de inversión, asociados a 54 contratos por valor de \$436 millones, con fecha de inicio en la vigencia 2013, sin embargo no se reportó el valor de los proyectos.

La ejecución presupuestal de egresos reportado por la entidad a la Contraloría Departamental del Valle, para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013, evidencia un gasto de inversión ejecutado por \$2.789 millones, diferente al reporte de proyectos de inversión y a la sumatoria de los contratos asociados a los proyectos en RCL para la vigencia 2013, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudó el 86% de los recursos corrientes presupuestados programados y no presupuestó ni ejecutó recursos de capital.

Del total de ingresos recaudados un 91% fueron recursos corrientes y un 9% correspondieron a disponibilidad inicial.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Venta de Servicios alcanzó un 21% de lo presupuestado y las transferencias un 70%.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 74% de los gastos de funcionamiento programados y un 85% sus gastos de inversión.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 25% del total de sus gastos a funcionamiento y un 75% a Inversión, como se ilustra a continuación (Ver cuadro 1).

**CUADRO 1
EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2013**

| CONCEPTO | DEFINITIVO | EJECUTADO | % EJECUCION | % PARTICIPACION | POR EJECUTAR |
|--------------------------|------------|-----------|-------------|-----------------|--------------|
| TOTAL GASTOS | 4.508.684 | 3.706.328 | 82% | 100% | 802.356 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.244.689 | 916.868 | 74% | 25% | 327.821 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | 0 | 0 | | | |
| DEUDA PUBLICA | 1.000 | 0 | 0% | 0% | 1.000 |
| INVERSION | 3.262.995 | 2.789.460 | 85% | 75% | 473.535 |

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Se observa que la entidad ejecutó recursos en la vigencia por \$3.706 millones cuando recaudo \$3.866 millones.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 7 adiciones presupuestales.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por INCOLBALLET, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 249 contratos por valor de \$2.076.millones distribuidos así:

**CUADRO 2
CONTRATACION INCOLBALLET VIGENCIA 2013-RCL**

| TIPOLOGIA | CANTIDAD | VALOR \$ |
|--------------------------|----------|------------------|
| Contratación directa | 187 | \$ 1.815.000.992 |
| Convocatoria Publica | 3 | \$ 35.834.754 |
| Estatuto de Contratación | 36 | \$ 102.833.249 |
| Mínima Cuantía | 23 | \$ 122.437.077 |
| TOTAL | 249 | \$ 2.076.106.072 |

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de la contratación

Del total de la Contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros, Contrato No. 06 de 17/01/2013, 118 de 27/05/2013, 121 de 29/05/2013, 146 de 31/05/2013, 147 de 31/05/2013, estos contratos no son liquidados pues el sistema de rendición de cuentas RCL los reporta con continua

su ejecución por lo que se denota a falta de controles de la información registrada, sus ajustes y mejoras para validar su veracidad y oportunidad, Los contratos no han sido liquidados de conformidad a la ley en más de un 50%.

La información de contratación registrada por la entidad en la plataforma de rendición de cuentas en línea RCL, es incompleta, por tanto se evidencia falta de controles del personal encargado cuando realiza el ingreso de estos datos para que este de conformidad como es requerido.

3.1.1.4 Tesorería

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$387 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$802 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013 no cubren la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos de Incolballet, para la vigencia 2013 decrecieron en 2.33%, los corrientes o disponibles decrecieron en 7.73 %, y los no corrientes crecieron en 21.94%.

Además se observó que los activos corrientes alcanzaron el 77% del valor total de los activos, mientras los no corrientes alcanzaron el 23% de los mismos.

El pasivo corriente creció en 43.69 %, con relación al año 2012, mientras el no corriente se mantuvo sin variación, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 43.69%.

Para la vigencia 2013 los pasivos corrientes fueron el 100% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 0%.

El déficit del Ejercicio obtenido por la Entidad en la vigencia del 2013, fue de \$ 38.999 millones, presentando una variación negativa con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$537.133 millones.

1. Hallazgo Administrativo

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte de INCOLBALLET, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.

4. ANEXOS

| 4.1 CUADRO DE HALLAZGOS | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------------------|----------|----------|----------|----------|---------------------|
| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL INCOLBALLET | | | | | | | | | |
| Vigencia 2013 | | | | | | | | | |
| No. | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE OBSERVACION | | | | | |
| | | | | A | S | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
| 1 | <p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte de INCOLBALLET, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</p> | <p>La Entidad acepta la observación mediante correo electrónico y se compromete a tener presente todas las observaciones presentadas en el informe preliminar.</p> | <p>El equipo auditor ratifica la observación como hallazgo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p> | X | | | | | |
| TOTAL DE HALLAZGOS | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |